



Ayuntamiento de  
Camarma de Esteruelas  
Madrid

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 199/2017

Tramitándose expediente de contratación para el servicio de mantenimiento y gestión integral de las piscinas municipales, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación;

De conformidad con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

### RESUELVO:

**Primero:** Designar la Mesa de Contratación que quedará constituida de la siguiente manera:

Presidente: el que lo es de la Corporación. D. Pedro Valdominos Horche  
Vocales:

- D<sup>a</sup> Belén de Heras López, Concejal-Delegado de Educación.
- D. Mariano García López, Concejal-Delegado de Deportes.
- D. Luis Alberto Gil García, Secretario de la Corporación.
- D<sup>a</sup> Josefa Guerrero Maldonado, Interventora de la Corporación.

Secretario: D<sup>a</sup> Inmaculada Valenzuela Almazán; personal adscrito al servicio de contratación.

**Segundo:** Fijar para el día 03 de mayo, a las 12,00 horas la apertura de la "documentación administrativa" (sobre A) presentada por los licitadores, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial. En caso de estimarse completa la documentación, se procederá en acto público a la apertura del Sobre B, "documentación técnica".

**Tercero:** Notificar la presente resolución a los designados.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Camarma de Esteruelas a 27 de abril de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Pedro Valdominos Horche



EL SECRETARIO,

Fdo. Luis Alberto Gil García

